

SALTA, 01 JUN 2020

N° 00068

Expediente N° 14.382/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.382/17 en el que recayera la Resolución FI N° 489-CD-2017, por la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado denominado CONSTRUYENDO TEORÍAS Y MODELOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON PROCESOS INDUCTIVOS BASADOS EN ESTUDIOS DE CASOS Y OTRAS HERRAMIENTAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN, bajo la dirección y responsabilidad del Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 264-CD-2019 se aprobó el informe final del Curso, como así también las nóminas de los participantes a los que correspondía otorgar Certificado de Aprobación o Constancia de Asistencia.

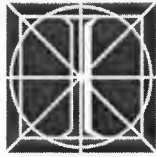
Que mediante Nota N° 2792/17, el Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES solicita que se considere el dictado de dicho Curso, como extensión de funciones de su cargo de Profesor Titular Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Gestión Estratégica" de Ingeniería Industrial.

Que el Curso de Posgrado tuvo una duración de sesenta (60) horas.

Que el Reglamento de EXTENSIÓN DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 124-CD-215, expresamente contempla la posibilidad de cumplir con dicha extensión, mediante el dictado de un curso.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere reconocer el dictado del Curso como extensión de funciones.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 32/2020,



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.382/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por cumplida la extensión de funciones correspondiente a 2017, por parte del Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, Profesor Titular Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Gestión Estratégica" de Ingeniería Industrial, con el dictado del Curso de Posgrado denominado CONSTRUYENDO TEORÍAS Y MODELOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON PROCESOS INDUCTIVOS BASADOS EN ESTUDIOS DE CASOS Y OTRAS HERRAMIENTAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN, llevado a cabo a partir del 30 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados al Departamento Personal, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00068-CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa